



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Solicitada licencia ambiental para núcleo zoológico (voladero de 50 fringílidos) en c/ Los Huertos, n.º 75 de Villarías, en este ayuntamiento se tramita el oportuno expediente (n.º 725/2025).

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez (10) días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes vean afección de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra en las dependencias de este ayuntamiento (plaza Mayor, número 1-2.ª planta, departamento de Urbanismo), pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina (de 9 a 14 horas). Asimismo, la documentación gráfica estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (<http://villarcayomcv.sedelectronica.es>) municipal.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de agosto de 2025.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo